



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1218.- NOTIFICACIÓN A D. AZIZ DAHCHOURI Y D. YOUSEF MOHAMEDI, EN JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 19/2015.

FAI JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 0000019/2015

N.I.G.: 52001 41 2 2015 0005094

Delito/Delito Leve: DESÓRDENES PÚBLICOS

Contra: AZIZ DAHCHOURI, YOUSEF MOHAMEDI

EDICTO

D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 19/15 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al JUICIO DE FALTAS INMEDIATO N.º 19/15 seguidos por una presunta falta inmediata, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes como denunciados, AZIZ DAHCHOURI Y YOUSEF MOHAMEDI con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes:

Que debo condenar y CONDENO a Aziz Dahchouri y a Yousef Mohamedi, como autores penalmente responsables de una falta contra el orden público, a la pena de 30 días de multa, con una cuota diaria de 4 euros, lo que hace un total de 120 euros a cada uno. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a AZIZ DAHCHOURI Y YOUSEF MOHAMEDI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

La Secretaria,
Raquel Alonso Chamorro